

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	12 Salud	Página 1 de 6
--------------	-----------------	----------------------

El Artículo Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, por lo que el Estado debe garantizar el derecho para toda la población mexicana.

Asimismo, en congruencia con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013 - 2018, en sus Metas Nacionales: "México Incluyente", y "México Próspero", y en sus objetivos: "Asegurar el acceso a los servicios de salud", "Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población" respectivamente, el Programa Sectorial de Salud (PROSESA) 2013-2018, se ha propuesto llevar a la práctica este derecho constitucional.

La Secretaría de Salud es la encargada de ejercer la rectoría del sector correspondiente, por lo que en este sentido, su misión es "Establecer las políticas de Estado para que la población ejerza su derecho a la protección a la salud", para lo cual, se pretende "Contar con un Sistema Nacional de Salud Universal, equitativo, integral, sustentable, efectivo y de calidad, con particular enfoque a los grupos de la población que viven en condición de vulnerabilidad, a través del fortalecimiento de la rectoría de la autoridad sanitaria y la intersectorialidad; de la consolidación de la protección y promoción de la salud y prevención de enfermedades, así como de la prestación de servicios plurales y articulados basados en la atención primaria; la generación y gestión de recursos adecuados; la evaluación y la investigación científica, fomentando la participación de la sociedad con corresponsabilidad".

En razón de lo anterior, a partir de las metas nacionales, objetivos y estrategias correspondientes del PND 2013 - 2018, se vinculan a éste los siguientes seis objetivos del PROSESA 2013 - 2018:

Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades.

1. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.
2. Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida.
3. Cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del país.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	12 Salud	Página 2 de 6
--------------	-----------------	----------------------

4. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud.
5. Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud

El Sistema Nacional de Salud, enfrenta importantes desafíos entre los que destacan los cambios producidos en el perfil demográfico, la adopción de estilos de vida poco saludables, baja actividad física de la población, la desnutrición y las adicciones, entre otros; que orientan de manera directa el creciente predominio de las enfermedades crónicas no transmisibles, con la coexistencia de enfermedades propias del rezago. Por lo que, se requiere que el Sistema incluya el diseño e implantación de políticas públicas encaminadas a lograr, la coordinación intersectorial, la planeación estratégica de recursos para la salud, el diseño y aplicación de un marco normativo para la regulación sanitaria y la atención a la salud, además de la generación y coordinación normativa de la información, así como la correspondiente evaluación del desempeño.

Por lo que esta Dependencia tiene como propósitos fundamentales el fortalecimiento de las funciones sustantivas del Sistema Nacional de Salud (rectoría, financiamiento, generación de recursos y prestación de servicios); en este contexto, para el ejercicio fiscal 2016, se presentó a la H, Cámara de Diputados, la Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016; lo anterior, derivado de un proceso de reingeniería de los Programas Presupuestarios existentes, lo que generó evitar la duplicidad de funciones y alinear de mejor forma los objetivos del PROSESA al PND 2013-2018; con lo que se reforzará la asignación del gasto público con criterios de eficiencia, eficacia y austeridad, de conformidad con la actual evolución de las finanzas públicas, fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas, sobre el uso de los recursos públicos; por lo que en comparación con el ejercicio fiscal 2015, se efectuaron cambios en la estructura programática de la Secretaría de Salud, para el ejercicio fiscal 2016.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	12 Salud	Página 3 de 6
--------------	-----------------	----------------------

Referente a las enfermedades contagiosas, en el marco del Programa Nacional de Vacunación se llevará a cabo la aplicación de un 95 por ciento de dosis de vacunas, durante las Semanas Nacionales de Salud, para lo cual se tienen programadas 33,249,180 dosis.

El sobrepeso, la obesidad, la diabetes y la hipertensión arterial, han llegado a niveles muy elevados en todos los grupos de la población, entre los hombres mayores de 20 años de edad el 42.6% presentan sobrepeso y 26.8% obesidad, mientras que en las mujeres estas cifras corresponden a 35.5% en sobrepeso y 37.5%, en obesidad.

En la población escolar (5 - 11 años de edad), la prevalencia de sobrepeso fue de 19.8% (19.5% en niños y de 20.2% en niñas); asimismo, la prevalencia de obesidad en ese mismo grupo de edad, fue de 14.6% (17.4% para los niños y 11.8% para las niñas); lo anterior, conforme a los datos presentados en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (ENSANUT 2012).

Dado su papel como causa de enfermedad, la obesidad aumenta la demanda de servicios de salud y afecta el desarrollo económico y social de la población. Con base en la ENSANUT 2012, la proporción de adultos con diagnóstico previo de diabetes afecta al 9.2% de la población del país, lo que representa un incremento de 1.9 puntos porcentuales respecto de 2006.

Por lo anterior, en 2016 se espera lograr el ingreso a tratamiento contra obesidad, diabetes, hipertensión arterial y dislipidemias, de 3,700,000 pacientes de la población de 20 años y más; en este grupo de edad, se tiene programado detectar al 90 por ciento de la población con estas enfermedades, por lo que, se tiene previsto realizar 22,500 eventos educativos, para la promoción de la alimentación correcta y el consumo de agua simple potable.

El embarazo en adolescentes de 12 a 19 años, sigue siendo alto, por ello, para 2016 se pretende que 4'532,725 mujeres en edad fértil, tengan acceso a algún método anticonceptivo moderno.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	12 Salud	Página 4 de 6
--------------	-----------------	----------------------

Dentro del Programa de Acción Específico: Salud Materna y Perinatal, se contempla una población de 1'177,660 menores de 28 días, sin acceso a instituciones de seguridad social, a quienes se le realizará la prueba de tamiz para hipotiroidismo congénito, que permita una atención oportuna a los casos positivos detectados (el hipotiroidismo congénito, se caracteriza por ausencia o formación inadecuada de la glándula tiroides y puede causar retraso mental).

El consumo de alcohol es el principal problema de adicción que afecta a los adolescentes; la epidemia del tabaquismo se encuentra focalizada entre los adolescentes, adultos jóvenes y las mujeres; por ello, es importante ampliar la política de prevención y tratamiento y dirigir más acciones hacia la población adulta joven; en este sentido, se espera que 4'494,696 adolescentes de 12 a 17 años participen en acciones de prevención de adicciones.

Con respecto a las acciones contra el cáncer en la mujer, el cáncer de cuello uterino, sigue entre las diez primeras causas de muerte en mujeres adultas en nuestro país; éste, constituye uno de los principales problemas de salud pública en México, por lo que las actividades en este campo estarán orientadas a ampliar su detección temprana, en el grupo de mujeres de 25 a 64 años de edad, con 2'724,466 detecciones. El cáncer de mama, se ha consolidado como el cáncer más letal en mujeres de 25 años de edad o más y mantiene una tasa ascendente con un crecimiento acumulado de 14 por ciento en los últimos diez años. Para enfrentarlo, se tiene contemplada una cobertura de detección del 26.11 por ciento en mujeres de 40 a 69 años de edad. Se fortalecerán las acciones de atención a 249,410 mujeres de 15 años y más en situación de violencia severa, recibidas en servicios especializados, incluyendo el apoyo psicoemocional, así como la referencia de manera oportuna de mujeres en situación de violencia familiar extrema, a refugios de organizaciones de la sociedad civil.

Referente a la Atención a Personas con Discapacidad, se pretende beneficiar a 11,997 personas con esta condición, a través de proyectos diseñados e instrumentados en el marco del Programa, Asimismo, mediante acciones realizadas en beneficio de personas con discapacidad, se buscará identificar dentro de la población encuestada,

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	12 Salud	Página 5 de 6
--------------	-----------------	----------------------

al 80 por ciento de ésta, que considere que mejoró su calidad de vida con las acciones e instrumentación de los proyectos correspondientes

En los Centros de Rehabilitación coordinados por el Sistema Nacional DIF se tiene programado otorgar servicios en esta materia a 1'520,000 personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla, que soliciten atención en los servicios, mejorando su calidad de vida, asimismo, se tiene previsto dar de alta a 8,775 pacientes que concluyan el proceso rehabilitatorio integral,

Por lo que respecta al Seguro Popular, considerando que en servicios de salud el gasto de bolsillo no ha disminuido a los niveles esperados manteniéndose cerca del 50 por ciento del gasto total en salud, se continuarán los esfuerzos encaminados a la atención de la salud, mediante esquemas de financiamiento de la atención médica, por lo que se atenderán de manera preferencial dentro de este programa, las necesidades de los grupos más vulnerables; ello hará propicio avanzar más rápido en el combate a la pobreza y a la desigualdad social, ya que a través del Seguro Popular se proporcionará una red de protección social que evite que las familias más pobres incurran en gastos catastróficos ante la enfermedad.

El Programa Seguro Médico Siglo XXI, tiene el compromiso de mantener la cobertura universal de 5'800,000 niños menores de 5 años, garantizando su desarrollo saludable a través de un seguro de salud de cobertura amplia, que consiste en otorgar atención médica, medicamentos e insumos de salud para los padecimientos que los afectan de acuerdo a la lista de intervenciones consideradas por éste.

Para propiciar que los establecimientos de salud, cumplan los requerimientos mínimos de capacidad y seguridad se tiene programado financiar 33 establecimientos de salud para que realicen acciones que mejoren la calidad en la atención médica.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	12 Salud	Página 6 de 6
--------------	-----------------	----------------------

Para garantizar que la salud contribuya al combate a la pobreza y al desarrollo social del país, se llevarán a cabo en 2016, las acciones correspondientes al componente de Salud de PROSPERA Programa de Inclusión Social, que cuenta con una cobertura de más de 6.1 millones de familias beneficiarias.

Para acercar los servicios de salud a las regiones más pobres, alejadas, dispersas y marginadas del país, se impulsará la operación de 768 unidades médicas móviles con equipo itinerante completo y capacitado, con una cobertura de 1,427,157 personas, que habitan en comunidades sin acceso a servicios de salud.

La vigilancia epidemiológica, es fundamental para la generación de información oportuna, exacta y confiable, para la toma de decisiones sobre las enfermedades que aquejan a la población. Para ello, se reforzarán las acciones de vigilancia para el control de las enfermedades infecciosas y transmisibles como son: tuberculosis, lepra, dengue, chikungunya , paludismo, chagas, leishmaniasis, picadura de alacrán, rabia, rickettsiosis, y otras, a través de la notificación de 718,123 casos nuevos de estas enfermedades.

Respecto a la regulación sanitaria, se plantea fortalecer la evaluación de los proyectos prioritarios en materia de protección contra riesgos sanitarios con el 100 por ciento de informes de análisis de riesgos y las propuestas de los planes de manejo de los mismos, revisados y validados.

Debido al incremento en la demanda de atención en los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, de la Secretaría de Salud Federal, se pondrá mayor énfasis en la atención con calidad y calidez en las unidades médicas para alcanzar 167,589 egresos hospitalarios por mejoría y curación; para ello, se promoverá el desarrollo profesional de los prestadores de servicios, a través de la formación de 1,822 especialistas médicos, que harán uso de intervenciones basadas en evidencias científicas. Asimismo, se fortalecerá la investigación y el desarrollo tecnológico, a través de 1,438 artículos científicos publicados en revistas de los grupos III a VII (de acuerdo a la clasificación cualitativa del Sistema Institucional de Investigadores).